

1918 1



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "BOLSO GUARDALÁPICES ESCOLAR", a favor de Don Ramón José Aragonés Fontanet, domiciliado en Barcelona, calle Casanova, núm. 75.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe se refiere a un bolso guardalápices escolar.

5. El referido modelo se concreta a un receptáculo para guardar lápices, plumas, goma, crayones, etc., para uso escolar y, además, un monedero o estuche propio para niñas, en el cual pueden llevar objetos de tocador, monedas, u otros efectos de uso personal.

10. El conjunto del receptáculo afecta la forma de un bolso o cartera adecuado al uso femenino, que puede estar fabricado en cualquier material, por ejemplo, cuero u otro similar, y también en material plástico transparente o nó, como resinas artificiales, plexiglás, etc.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título

19181



de ejemplo.

En el dibujo:

la figura representa, en perspectiva, el bolso guardalápices según el modelo.

5. Consiste en un receptáculo -1-, que afecta la forma de bolso o carterita, dentro del cual existe la división -2-, para dejar en la parte inferior un alojamiento para lápices y pluma -3-, quedando en la parte superior dos compartimientos, de los que, uno de ellos, contiene al monedero -4-, mientras que el otro lleva los crayones -5-. En los huecos restantes
10. cabe la goma -6- u otros pequeños accesorios escolares.

Exteriormente tiene un asidero -7- y el frente lateral se cierra con una tapa que encaja y se fija por cualquier sistema de cierre.

15. El material es, preferentemente, resina artificial, transparente o nó, en cualquier tono de color.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados a cada caso: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

1918 1



14 F

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprenden de las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Bolso guardalápices escolar, caracterizado esencialmente por estar constituido por un receptáculo, preferentemente construido en resina artificial, afectando la forma de un bolso para señorita, teniendo este bolso, en su interior, tabiques divisorios, que dejan espacios adecuados para los lápices y plumas, y otros más reducidos para los lápices o barras de colores, crayones, goma y un pequeño monedero o 10. bolso para contener efectos de tocador, monedas u otros detalles personales.

15. 2ª.- Bolso guardalápices escolar, según la reivindicación anterior, en el cual la superficie exterior lleva, en su zona alta, un asidero del propio material o de otro adicional.

20. 3ª.- Bolso guardalápices escolar, según las precedentes reivindicaciones, en el que el frente útil es cubierto con una tapa adecuada, que se fija por medios de cierre sencillos.

4ª.- Bolso guardalápices escolar.

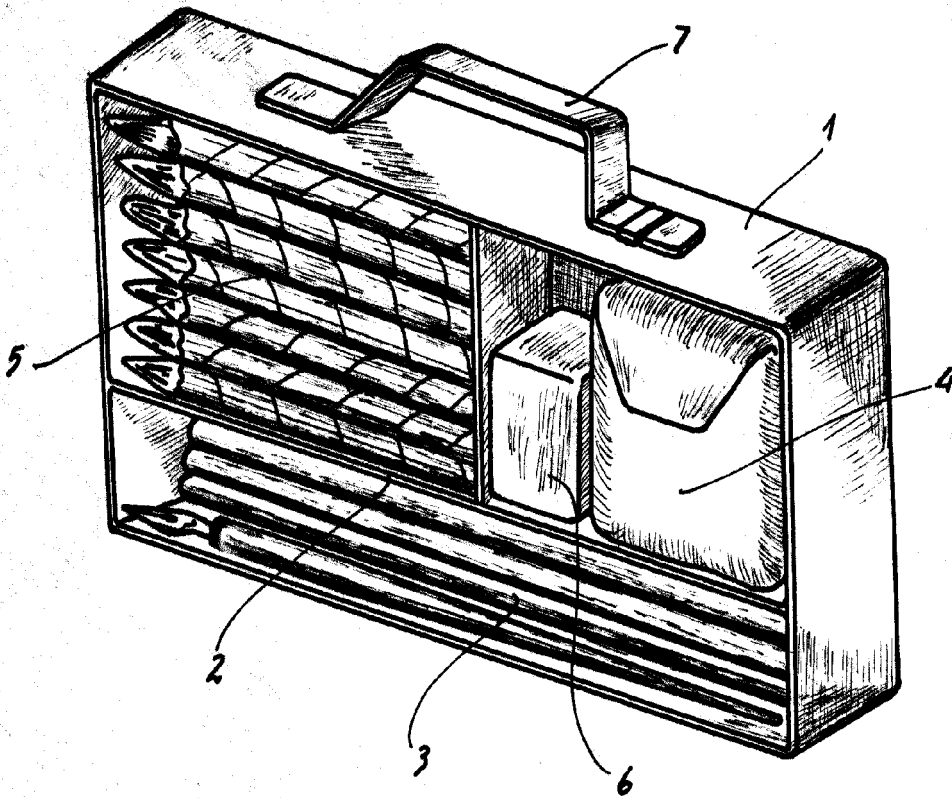
25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de febrero de 1949.

RAMON JOSE ARAGONES FONTANET.

p.a.

19181



Madrid, 14 Febrero 1949

Jaime Ijarr

P.P.